



¡Estamos trabajando para servirte mejor!

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DÉCIMA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE TIENE COMO FINALIDAD SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO LA DESTITUCIÓN DEL SERVICIO, QUE VENÍA DESEMPEÑANDO EL CIUDADANO ÁNGEL FELIPE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, COMO COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las trece horas del día viernes 05 de abril de 2024, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoachahuaya; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, nos encontramos en apego a lo establecido en el artículo 46 fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca; con la finalidad de llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero; Toma de lista
Segundo; Declaratoria del Quórum Legal.
Tercero; Lectura y aprobación del Orden del Día.
Cuarto; Lectura del Acta anterior.
Quinto; Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Sexto; Único: Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la destitución del Servicio, que venía desempeñando el C. Ángel Felipe Sánchez Hernández como coordinador municipal de protección civil del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya.
Séptimo; Asuntos Generales.
Octavo; Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, procede como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Toma de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Oaxaca; manifiesta, que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo